



Junta Municipal de Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme

Ref.: TMV/mdgc

Expte.: Junta Marzo 2018

Resolución del Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme convocatoria de sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme, para el día 16 de marzo de 2018.

CONVOCATORIA

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 16 en relación con los artículos 22 y 24 del Reglamento Orgánico de Distritos (R.O.D), 60 y 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (R.O.G.A), tengo a bien convocar a la **JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO ISLETA, PUERTO Y GUANARTEME** del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en **sesión ordinaria**, a celebrar en las dependencias del Centro Cultural Pepe Dámaso, sito en la C/ Benecharo núm. 51, el día **16 DE MARZO DE 2018**, a las **DIECISIETE HORAS** en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, **MEDIA HORA DESPUÉS**, en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA:

- I. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2018, DISTRIBUIDA CON LA CONVOCATORIA.**
- II. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 16 DE ENERO DE 2018, DISTRIBUIDA CON LA CONVOCATORIA.**
- III. **DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA NÚMERO 5952/2018, DE 7 DE MARZO, DE REVOCACIÓN DE NOMBRAMIENTO Y DECLARACIÓN DE VACANTE, POR CESE DE D. ALBERTO QUINTÍN YÁNEZ YUMAR COMO VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR EN LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO ISLETA, PUERTO Y GUANARTEME.**
- IV. **ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** Dar cuenta de diversos asuntos del Distrito.
 - IV.I.- Información sobre los presupuestos participativos.

B) PARTE DE CONTROL

- I. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente del Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme, durante los dos últimos meses.
- II. **MOCIONES Y PROPUESTAS:**
 - Moción del Grupo Mixto (Unidos por Gran Canaria), de fecha 30 de octubre de 2017, registrada con el número 1701, sobre crear una escuela de alfombristas en el barrio de La Isleta.



N006754ad104090ce4007e2152030b270

http://sedeelectronicalaspalmasgc.es/validDoc/index.jsp?csv=N006754ad104090ce4007e2152030b270

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
TOMAS MAYOR VENTURA (CONCEJALIA DE DISTRITO ISLETA PUERTO GUANARTEME)	09/03/2018 12:42
SERGIO MILLARES CANTERO (DISTRITO ISLETA PUERTO GUANARTEME)	09/03/2018 12:46
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	09/03/2018 13:01



Junta Municipal de Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme

Ref.: TMV/mdgc

Expte.: Junta Marzo 2018

- Moción del Grupo Popular, registrada con el número 248 el 5 de marzo de 2018, sobre medidas urgentes y refuerzo de limpieza.
- Moción del Grupo Popular, registrada con el número 249 el 5 de marzo de 2018, sobre recuperar el Confital.
- Moción del Grupo Popular, registrada con el número 250 el 5 de marzo de 2018, sobre atascos inhumanos.
- Moción del Grupo Mixto, Ciudadanos, registrada con el número 267 el 5 de marzo de 2018, sobre garantía de acceso a medios telemáticos.

III. RUEGOS Y PREGUNTAS:

1.- RUEGOS:

Ruegos presentados por escrito por el Grupo Partido Popular:

- Solventar problemas solares abandonados.
- Promoción del reciclaje en el distrito.
- Reconocimientos a los pescadores de la Bahía del Confital.

2.- PREGUNTAS

Preguntas presentadas por escrito por el Grupo Partido Popular:

1. ¿En qué condiciones se va a desarrollar el proyecto anunciado en prensa sobre el Centro de Interpretación de la Playa de Las Canteras?
2. ¿Por qué motivo no se ha vuelto a colocar el Juguete del Viento diseñado por el artista lanzaroteño César Manrique que se retiró de La Puntilla para su restauración hace más de un año, exactamente desde el 21 de noviembre de 2016? ¿Cuándo se va a instalar de nuevo?
3. ¿Cuándo se va a proceder a la retirada del peligroso muro de la antigua fábrica de la Cícer, tal y como se comprometió el Grupo de Gobierno en el pleno del mes de enero?
4. ¿Cuándo van a exigir al Cabildo que termine de reparar los numerosos baches y desperfectos que hay en la autovía de entrada a la zona portuaria?

C) INTERVENCIÓN DE LOS VECINOS

Notifíquese a los interesados esta resolución, haciéndose saber que contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación. RECURSO **CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo que corresponda del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Sala de Las Palmas), a tenor de lo establecido en los Arts.8 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosos-Administrativa, en concordancia con el Art. 109.c) de la Ley 4/99 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
TOMAS MAYOR VENTURA (CONCEJALIA DE DISTRITO ISLETA PUERTO GUANARTEME)	09/03/2018 12:42
SERGIO MILLARES CANTERO (DISTRITO ISLETA PUERTO GUANARTEME)	09/03/2018 12:46
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	09/03/2018 13:01



N006754ad104090ce4007e2152030b270

http://sedeelectronicalaspalmasgc.es/val/Doc/Index.jsp?csv=N006754ad104090ce4007e2152030b270

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

2018 - 6329

LIBRO

RESOLUCIONES Y DECRETOS

09/03/2018 13:47



Junta Municipal de Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme

Ref.: TMV/mdgc

Expte.: Junta Marzo 2018

No obstante, con carácter potestativo y previo al Recurso Contencioso Administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra la resolución expresa que se notifica, cabe interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la notificación de la Ley 30/92.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso potestativo de reposición sera de UN MES, según el Art. 117.2 de la Ley 4/99, transcurrido el mismo, producido el silencio administrativo negativo, puede interponer recurso económico administrativo, en el plazo de SEIS MESES, computado desde el día siguiente en el que el recurso de reposición potestativo debe entenderse presuntamente desestimado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme,
(Decreto 19800/2015 , de 17 de Junio)
SERGIO MILLARES CANTERO

Cúrsese la presente convocatoria a los señores vocales miembros de la Junta, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría, y a las Asociaciones de vecinos y entidades cívicas del Distrito, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, así como su publicidad, de conformidad y a los efectos del artículo 16.1 d) del ROF; los artículos 23 y 24 del ROD y artículo 19.1 y 2 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (ROPC).

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de La Junta de Gobierno de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
(Por delegación, Resolución 2656/2017, de 30 de enero)
El Oficial Mayor,
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ



N006754ad104090ce4007e2152030b270

<http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoDoc/index.jsp?csv=N006754ad104090ce4007e2152030b270>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
TOMAS MAYOR VENTURA (CONCEJALIA DE DISTRITO ISLETA PUERTO GUANARTEME)	09/03/2018 12:42
SERGIO MILLARES CANTERO (DISTRITO ISLETA PUERTO GUANARTEME)	09/03/2018 12:46
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	09/03/2018 13:01